

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
PERMISO DE OBRA MENOR		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
TRÁMITE ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL EL INTERESADO SOLICITA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE LA AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR OBRAS DE MENOR ENTIDAD, QUE NO IMPLICAN MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE NI CAMBIO DE USO DEL INMUEBLE, Y QUE SE SUJETAN A LA NORMATIVA URBANÍSTICA Y DE EDIFICACIÓN VIGENTE.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DGDUS-SGU-JDL-01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS 8, 14, 16 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, 2, 3, 5, 11 Y 31 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.7, 5.10 FRACCIÓN VI Y 5.63, DEL LIBRO QUINTO, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 18.1, 18.3 TODAS SUS FRACCIONES, 18.6 FRACCIONES II, III, VI Y VIII, 18.21 FRACCIONES I, II Y III, 18.24, 18.27, 18.28, 18.33, 18.34, 18.37 Y 18.47 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Y 13 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 4, 6, 17 APARTADO OBLIGACIONES, FRACCIONES II, VI Y XVIII, 28 FRACCIONES X, XI Y XXXVII, 67 FRACCIÓN XI, 122 FRACCIONES II Y VII, 123, 124, 136 FRACCIONES V, VII Y XVIII, 138 FRACCIONES VII, VIII Y XVII, 140, 141, 188, Y 193 FRACCIONES II, X, XI, XVIII, DEL BANDO MUNICIPAL 2026; 1, 3, 5, 28 FRACCIÓN XI, 29, 159 FRACCIONES II, III, IV, XI, XXI Y XXIII, 160 FRACCIÓN III, 164 Y 165 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN VIGENTE.		
DOCUMENTO A OBTENER	PERMISO DE OBRA MENOR	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DÍAS HÁBILES
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	EL TRÁMITE SE DEBE SOLICITAR CUANDO SE REQUIERA HACER UNA OBRA DE LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 18.24 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	LA OBRA ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
ESCRITO LIBRE ACOMPAÑADO DE UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.	SI	1	ARTÍCULO 8,9,10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE.	SI	1	18.21 FRACCIONES I, II Y III, 18.24 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO INSCRITO ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL.	SI	1	116, 118, 124, 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMEINTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
BOLETA PREDIAL VIGENTE Y COPIA DE PAGO CORRESPONDIENTE.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			

ESCRITO LIBRE ACOMPAÑADO DE UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.	SI	1	ARTÍCULO 8,9,10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE, EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	1	18.21 FRACCIONES I, II Y III, 18.24 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL.	SI	1	116, 118, 124, 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMEINTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS BASTARÁ CARTA PODER SIMPLE.	SI	1		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO INSCRITO ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL.	SI	1		
COPIA DE LA BOLETA PREDIAL VIGENTE Y COPIA DE PAGO CORRESPONDIENTE.	SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ ACUDIR A LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE PARA SOLICITAR EL FORMATO Y LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA INICIAR SU TRÁMITE. POSTERIOR A LA CUMPLIMENTACIÓN DE DICHS REQUERIMIENTOS Y PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE COMPLETO, LA AUTORIDAD COMPETENTE PROCEDERÁ A EVALUAR EL MISMO. EN TIEMPO Y FORMA, SE NOTIFICARÁ AL INTERESADO SOBRE EL AVANCE Y RESULTADO FINAL DE SU TRÁMITE, INFORMÁNDOLE SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LA NORMATIVA VIGENTE.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 A 30 DÍAS HABILES			
COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO	18.24 CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
EL SOLICITANTE TIENE UN PLAZO DE 3 DÍAS PARA DESAHOGAR LA PREVENCIÓN DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	LOS TRABAJOS A REALIZAR SE DEBERÁN ENCUADRAR EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 18.24 DEL CÓDIGO ADMINSITRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CASO DE QUE NO SEA ASÍ, SE DEBERÁ SOLICITAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.			SUBDIRECCIÓN DE GESTION URBANA.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	MARIO VÁZQUEZ RAMOS.			
DOMICILIO				

CALLE	AV. JESUS DEL MONTE			NO. INT. Y EXT.:	52
COLONIA	PIRULES		MUNICIPIO	HUIXQUILUCAN	
C.P.	52779	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A JUEVES: 9:00 A 17:00 HRS VIERNES 9:00 A 15:00 HRS		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	52-91-33-14		5522 5525 5527 5538	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA				
DOMICILIO					
CALLE	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA	
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿CON LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO LIBRE TENGO POR AUTORIZADO MI TRÁMITE?				
RESPUESTA:	NO, SI BIEN ES CIERTO QUE EL ARTÍCULO 18.24 NOS MENCIONA QUE LOS TRABAJOS NO REQUIEREN DE AUTORIZACIÓN, ES IMPORTANTE ACLARAR QUE SE DEBE CORROBORAR QUE LO QUE SE PRETENDE REALIZAR ENCUADRA EN EL SUPUESTO JURIDICO EN SU TOTALIDAD.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿POR QUÉ DEBO ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN A MI SOLICITUD?				
RESPUESTA:	ESTO SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR LA FACULTAD QUE TIENE EL SOLICITANTE PARA REALIZAR TRABAJOS EN EL INMUEBLE.				
PREGUNTA FRECUENTE					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>ISABEL MARTÍNEZ GALICIA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN URBANA</p>	<p>VISTO BUENO: </p> <p>MARIO VAZQUEZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/FEBRERO/2026</p>
---	---	---